Factura Electrónica de Venta N°

FE02287944

CLIENTE:

Nro Lineas:

ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

NIT: 890915756 Div/Ccial: 01

Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A Dirección: CARRERA 45 # 14 -15

Ciudad: MEDELLIN

CREDITO

FORMA DE PAGO: PLAZO DE PAGO: 30 DIAS

MEDELLIN OR Codigo

CIUDAD FACTURA

FECHA HORA GENERACIÓN 04 | 2022 | 07:00:31 DD MM AAAA HH:MM:SS

FECHA VENCIMIENTO 04 2022 MM AAAA

1,163,794

SUPERTRANSPORTE CUFE: 2079b7864e5c180a1f1aaccf2d35503f12e72a8ca163831d8d801e98eeec2a69f462725bfcfae4e35bfaaef256dae80b N° COD DESCRIPCIÓN: CANT. U/M PRECIO UNIT IVA V.TOTAL 1 Servicios de Transporte de Mercancías según anexo. 1 UNIDAD 1,163,794 1,163,794 (3)

1

Si paga hasta Viernes 15 Abril de 2022, cancelar \$1,144,123.00 SON: UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Factura Electrónica Aut.18764025304303 de 11/02/2022 Vig. 18 meses del FE02-275130 hasta FE02-300000

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001.

Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano.

Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Fecha de Expedición: 2022-04-01 Hora Expedición: 09:04:06

TOTAL

NIT: 890.930.534-0

dena. Ď Ü

eFactura